

0000104564

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3926

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9694

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: miércoles, 13 de diciembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 13 de diciembre de 2017 08:38

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	800000000043516	BOWEN DELGADO CONSUELO	SOLTERA	MANABI	MANTA

VENDEDOR

Natural	800000000001669	COMPAÑIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A.		MANABI	MANTA
---------	-----------------	---	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de diciembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1113609000	02/06/2010 0:00:00	22006	310,50 M2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno No. 11 Mz. 18 Urbanización Manta Dos Mil, parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:
 Por el frente; 13,50m Avenida 3. Atrás; 13,50m.- Lote No. 19. Costado Derecho; 23,00m.- Lote No. 12. Costado Izquierdo 23,00m.-
 Lote No. 10. Area total 310,50 M2.

Dirección del Bien: Urbanización Manta Dos Mil

Superficie del Bien: 310,50 M2.

Solvencia: El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote de terreno No. 11 Mz. 18 Urbanización Manta Dos Mil, parroquia y Cantón Manta. Area total 310,50 M2.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Y. C. Chang

— 10 —

[illegible]

Handwritten signature: *Handwritten signature*



Factura: 001-002-000023988

0000104565



20171308001001038



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308001001038

NOTARIO OTORGANTE:	ABG MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOWEN DELGADO CONSUELO DEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302011943

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-1997
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CONSUELO BOWEN DELGADO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1302011443

OBSERVACIONES:	ESCT. NO.2341-1997
----------------	--------------------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000104560



NUMERO: DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO .- (2341).-

COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION MANTA
2.000 DEL CANTON MANTA .-.-.-.-QUE OTORGA LA COMPANIA VIAS
PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA .-.-.-.-A FAVOR DE LA SEÑORITA
CONSUELO BOWEN DELGADO .-.-.-.-

POR EL PRECIO DE \$ 2'739.632,00.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre.
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes
veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa y siete,
ante mí: Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública
Primera del Cantón, comparecen: Por una parte el señor Xavier
Murgueytio Jeria, de estado civil casado, Ejecutivo;
Interviene a nombre en representación en calidad de Apoderado
General de la Compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A. como
lo expresa con la copia de su Nombramiento el mismo que se
agrega al Protocolo como documento habilitante: I, por otra
parte la señorita CONSUELO BOWEN DELGADO, de estado civil
soltera, EMPLEADA, interviene por sus propios derechos;
Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
con residencia en esta Ciudad; legalmente capacitados para
contratar y obligarse, a quienes de conocerles
personalmente y de haberme presentado sus Cédula de Ciudadanía
doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
escritura de " COMPRA VENTA ", con amplia libertad y
conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a
escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el
siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Instrumentos
Públicos a su cargo, sirvase insertar una de COMPRA VENTA.

20/12

PRIMERA:

INTERVINIENTES: ~~Intervienen~~ , otorgan y ~~subscriben~~ por una

parte el señor Xavier Murqueytio Jeria, en calidad de Apoderado General de la Compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIFA, ~~señalando~~ ~~que se~~ ~~adjudica~~ en calidad de

habilitante, parte a la que en adelante se denominará como "LA COMPAÑIA VENDEDORA" y por otra parte " LA COMPRADORA CONSUELO BOWEN DELGADO, SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Por Escritura Publica

celebrada el veintiseis de Julio de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Vigesimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía E. inscrita el veintiuno de Agosto del mismo año en el Registro de la Propiedad de Manta. la Compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIFA adquirió por compra a los herederos del señor Eduardo Ledesma de Janón, la totalidad de los derechos y acciones de un lote de terreno de una superficie aproximada de 504.579 metros cuadrados conocido como predio "EL CERCADO" y que esta ubicado en el sitio llamado Barbasquillo parroquia urbana Santa Marta Cantón Manta. Por el Concejo Cantonal de Manta el once de agosto de mil novecientos ochenta y siete, se aprueba la urbanización mencionada inscrita esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día veintiuno de agosto del año de mil novecientos setenta y nueve. C) Mediante contrato de promesa de compra venta otorgada el veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete. la Compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. -VIFA- prometió dar en venta y perpetua enajenación a los "COMPRADORES" de los Lotes de terreno No. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154

0000104567



MANTA CIUDAD 2000, a favor de la Señorita CONSUELO BOWEN DELGADO compareciente en esta Escritura. - TERCERA: COMPRAVENTA : Con los antecedentes expuestos la Compañía Vendedora manifiesta que desembolando del terreno vendido en extensión / que se indica en la ciudad según antecedente literal A) , hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua proindiviso a favor de " LA COMPRADORA " CONSUELO BOWEN DELGADO un lote de terreno signado con el Número: 11 de la manzana No. Diez y Ocho 18 de la Urbanización "MANTA 2000" ubicada en el sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí y que tiene los siguientes linderos : NORTE: TRECE PUNTO CINCUENTA METROS Y LOTE DIECINUEVE ; POR EL SUR: TRECE PUNTO CINCUENTA METROS Y AVENIDA TRES ; POR EL ESTE: VEINTITRES METROS Y LOTE DIEZ ; Y POR EL OESTE: VEINTITRES METROS Y LOTE NO. DOCE; SUPERFICIE : (310,50 M2) TRESCIENTOS DIEZ , 00 /100 METROS CUADRADOS . No obstante de determinarse linderos y superficie la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea la cabida . Por lo tanto el representante de la Compañía Vendedora transfiere a la acquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de enajenante le corresponden todo cuanto se encuentra bajo los linderos y mensuras declaradas. - CUARTA : PRECIO: El precio de la presente Compraventa convenido entre las partes es la suma de " DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS QUERRES " 00/100 (S/2'739,632,00), que la Compañía Vendedora a favor del representante legal declaró haberlo recibido.

además el Representante de la Compañía Vendedora declara que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes y prohibición de enajenar, obliándose no obstante a la Compañía por el efecto de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

QUINTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.- **SEXTA:** El Representante de la

Compañía Vendedora facilita a la Compradora para que proceda a la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Todos los gastos e impuestos que

demande la legalización de este contrato, incluido en el pago de los honorarios del Abogado y de los derechos del Notario y Registrador, son de cuenta de "LA COMPRADORA" **CONSUELO BOWEN DELGADO**.- Se adjunta como documento habilitante copia

de la Escritura de Poder Especial otorgado por la Compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. -VIPA- a favor del señor XAVIER MURGUEYTIO JERIA, y copia del Contrato de Cesión de Derechos y

Acta de la Junta de la Compañía Vendedora, los cuales se encuentran en Estilo. FIRMADO. AB. LUIS REYES. MAT. # (934) C.A.M.- **XAVIER MURGUEYTIO J**.- **CONSUELO BOWEN DELGADO**.- (HACIA FOLIO 1º

MINUTA). Los otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Se comprueba el pago de los

Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal. En esta venta no se exige el pago del impuesto de 1% sobre el

valor adicional, según Ley.- Leída que les fue esta escritura y los señores otorgantes por la Compañía Vendedora, en presencia de los señores

0000104568

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



CERTIFICACION

**Nº 060448
No. 18808**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno propiedad de COMPAÑÍA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. (VIPA), ubicado en la URBANIZACION MANTA 2000, signado como **Lote 11, Manzana 18**, parroquia Manta, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,50m. – Avenida 3.
Atrás: 13,50m. – Lote 19.
Costado Derecho: 23,00m. – Lote 12.
Costado Izquierdo: 23,00m. – Lote 10.
Área total: 310,50m².

Manta, noviembre 24 del 2017.

Arq. Robert Ortiz Zambrano.
**DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.**

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA

1921.10.10.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000055752

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000104569

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BOWEN DELGADO CONSUELO BEATRIZ

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 3 MZ-18 LT.11 URB. MANTA 2000

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 29/11/2017 16:24:16

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 27 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000104570

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117917

***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BOWEN DELGADO CONSUELO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 12 2017

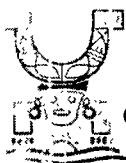
VALIDO PARA LA CLAVE

1113609000 URB. MANTA 2000 AVENIDA 3 MZ-18 LOTE 11

5 de diciembre dosmil disiclete

[Firma manuscrita]

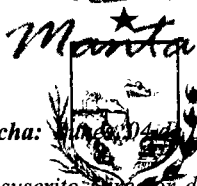




GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MANTA
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

1

0000104571



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

Nº CERTIFICACIÓN: 0000147711
Nº ELECTRONICO : 54034



Fecha: 04 de Diciembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº DE LA CLAVE CATASTRAL
0147711

El predio de la clave: 1-11-36-09-000

Ubicado en: URB. MANTA 2000 AVENIDA 3 MZ-18 LOTE 11



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 310.5

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1302011943

Propietario
BOWEN DELGADO CONSUELO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27945

CONSTRUCCIÓN: 0

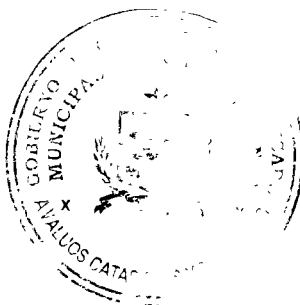
AVALÚO TOTAL: 27945

SON: VENTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-12-04 15:15:55.



0000147711



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

0000104572

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0088903



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a BOWEN DELGADO CONSUELO
ubicada URB. MANTA 2000 AVENIDA 3 MZ-18 LOTE 11
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$27945.00 VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

05 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000104573



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

22006



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17024602, certifico hasta el día de hoy 28/11/2017 13:38:36, la Ficha Registral Número 22006.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 02 de junio de 2010 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien: 310,50 M2.

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanizacion Manta Dos Mil

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno No. 11 Mz. 18 Urbanizacion Manta Dos Mil, parroquia y Canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente; 13,50m Avenida 3. Atrás; 13,50m.- Lote No. 19. Costado Derecho; 23,00m.- Lote No. 12. Costado Izquierdo 23,00m.- Lote No. 10. Area total 310,50 M2.
-SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742	21/ago/1979	1.189	1.193
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	23	01/jun/2011	317	542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979

Número de Inscripción: 742

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1496

Folio Inicial:1.189

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA

Folio Final:1.193

Cantón Notaría: QUITO

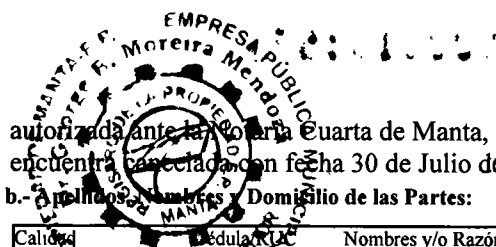
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenia inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando parte de la propiedad de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273,



autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001537	COMPANIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001550	MIÑO CASTILLO FABIOLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001548	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001549	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	115	08/jul/1968	115	116
COMPRA VENTA	163	26/sep/1968	178	178

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011 Número de Inscripción: 23 Tomo.2
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3080 Folio Inicial:317
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:542
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000009127	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000039773	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000051668	URBANIZACION MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1 189	1 193

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

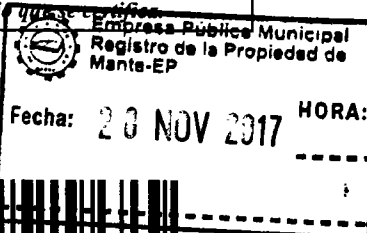
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:38:37 del martes, 28 de noviembre de 2017

A petición de: BOWEN DELGADO CONSUELO BEATRIZ

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



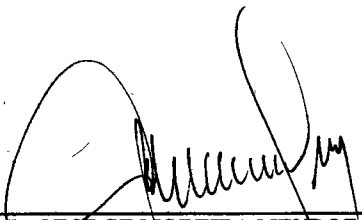


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

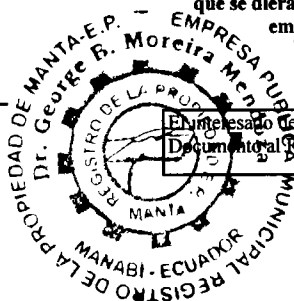
0000104574



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 20 NOV 2017	HORA: _____

05341121

0000104575

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA
 IDENTIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MURQUEYTO JERIA FERNANDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO 1981-04-27
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 Casado
 ALEXANDRA CAROLINA
 MURQUEYTO SANCHEZ

Nº 1706814148

INSTRUCCIÓN
 DEPÓSITO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL APOSENTADO
 MURQUEYTO JERIA FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA APOSENTADA
 JERIA CAROLINA
 LUGAR Y FECHA DE DEPÓSITO
 QUITO
 2014-09-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-04

ASENTADO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MURQUEYTO JERIA FERNANDO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

022
 JULIANS

022 - 230
 NÚMERO

1706814148
 CEDULA

MURQUEYTO JERIA FERNANDO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 QUITO
CANTÓN
 SHAMPAÑA
PARRISQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA 1

NUMERO: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO

0000104576



VOCATORIA DE PODER ESPECIAL Y PODER GENERAL:

SEÑOR NELSON MURGUEYTLO PEÑAHERRERA GERENTE GENERAL DE

PUERTOS AEROPUERTOS S.A. A FAVOR DEL SEÑOR XAVIER MURGUEYTLO

RECTOR DE LA CIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. CUCHI

DETERMINADA

la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,

provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Día Viernes Diez

Agosto de Mil Novecientos Noventa y Seis, ante mi Abogado

Notario Notario Tercero de Manta, COMPARECE: EL SEÑOR

NELSON MURGUEYTLO PEÑAHERRERA, casado, en su calidad de Gerente

General de la Cia Vias Puertos Aeropuertos S. A. según consta

de un documento debidamente inscrito que se agrega.- El compareciente

mayor de edad, ecuatoriano e idóneo, capaz para contratar

firmarse y de haberme presentado sus respectivas cédulas

de ciudadanía. Doy fe. Dicho otorgante con amplia libertad en

los efectos y resultados de esta Escritura, la cual procedo

a celebrarla me entregan una minuta para que la eleve a escritura

pública, y digo: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, se

inscribe una Escritura Pública de PODER GENERAL Y REVOCATORIO

contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE

comparece a la celebración de esta escritura el señor

Nelson Murgueytlo Peñaherrera, en su calidad de Gerente General de la

Cia Vias Puertos Aeropuertos S.A. VÍA, conforme consta

de un documento debidamente inscrito que se agrega. SEGUNDA.

VOCATORIA.- Por el presente Poder General, se revoca el

Poder Especial otorgado a favor del señor Xavier Murgueytlo

de la escritura otorgada el día de Julio de 1.994, ante

Notario Cuarto del Cantón Manta, e inscrita en el Registro

ABOGADO

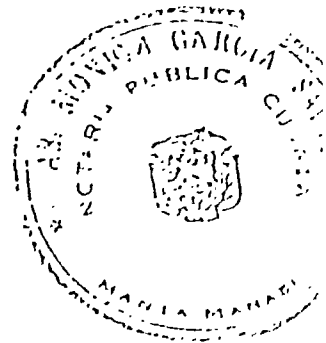
Mercantil, S.A. de C.V., en la ciudad de México, el 20 de Julio de 1974. Por
revocatoria de la anterior, en la forma de la escritura
indicada y del correspondiente Registro. TERCERA: PODER.- El
Nelson HERNANDEZ, en la calidad antes invocada,
a bien otorga, como en efecto confiere, PODER GENERAL a favor
del señor XAVIER HERNANDEZ, en su calidad de Director de la
Vías Puertos Aero-puertos S.A. VPA, para que en aplicación de
disposiciones estatutarias respectivas, represente legalmente
Compañía en toda clase de juicios, ya sea como actor o demandado,
defienda el juramento, transa, desista de juicios, reciba
entregue el bien materia de la demanda; está facultado para
y realizar todo acto, convenio o contrato, inclusive escritura
de mutuo hipotecario, hipotecarios comunes, préstamos con
financieros y cualquier otro tipo de crédito; aceptar y otorgar
hipotecas abiertas y cualquier otra clase de causiones.
Intervenir en las cancelaciones totales o parciales de
mismas, de prenda o cualquier otra clase de causiones y todo
demás que fueran accesorios de los anteriormente mencionados.
Otorgar, aceptar, endosar, descontar, cheques, pagarés, letras de
y en general todo tipo de documento bancario. El señor
Director podrá celebrar toda clase de contratos de compra y
dominio como compraventa, permuta, mutuo, prenda, fidei-
hipoteca, fideicomiso de bienes y derechos: adquisición, enajena-
ción y gravamen de bienes muebles e inmuebles. Debe aclararse que
la enumeración anterior no es taxativa y por lo tanto el
realizar todo acto o contrato civil, judicial o administrativo
que le permita un cabal cumplimiento del mandato otorgado.
que pueda alcanzarse suficiente poder en los actos y contratos
que el Director de la Compañía ejecuta a nombre de la

A. C. C. C. C.
 Raúl C. C. C. C.
 DONALD C. C. C. C.
 DONALD C. C. C. C.
 DONALD C. C. C. C.

Alq: Raúl González Alder
NOTARIO

...QUE CON FECHA NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, QUEDA REVOCADO EL PODER ESPECIAL Y REVOCATORIA, OTORGADA POR SEÑOR SERGIO NELSON MURGUEYTIO PEÑAHERRERA, COMO GERENTE Y PRESIDENTE DE VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO. SOCIEDAD ANONIMA, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO XAVIER MURGUEYTIO JERIA, Y QUE FUE OTORGADO ANTE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, A CARGO DE LA SEÑORA MARIA LINA ODEÑO RIVAS, ENCARGADA DE LA NOTARIA, OTORGADA CON FECHA VIERNES PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, Y SIGNADA CON EL NÚMERO NOVECIENTOS CUATRO. MANTA, A DIECISÉIS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. LA NOTARIA

Mónica García Salas
M. Mónica García Salas
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL ; Y PODER GENERAL, OTORGADO POR EL SEÑOR NELSON MURGUEYTIO PEÑAHERRERA, GERENTE GENERAL DE V.I.P.A., A FAVOR DEL SEÑOR XAVIER MURGUEYTIO JERIA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS SEIS (506) Y ANOTADO EN EL REPERITORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS VEINTE Y DOS (922) EN ESTA FECHA.

MANTA, 19 DE AGOSTO DE 1996



Rocío Alarcón Cevallos
Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

0000104578



Manta, Marzo 15 de 1996

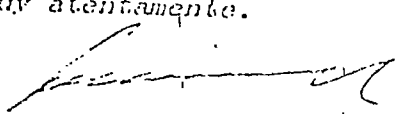
Señor
Xavier Murmuetyio Jeria
Presente

De mis consideraciones:

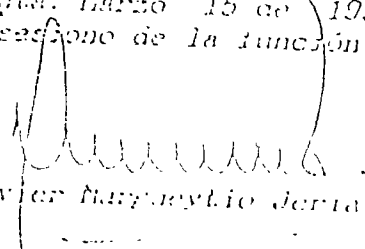
Para su conocimiento y fines pertinentes, por medio de la presente tengo a bien participarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía VIPA-VIAS PUERTO AEROPUERTOS S.A. en sesión celebrada el día 15 de Marzo de 1996, reeligió a usted para las funciones de VOCAJ UNICO DEL DIRECTORIO de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el período de dos (2) años.

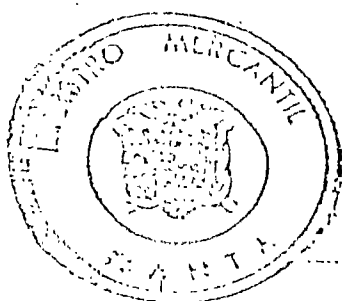
Agradeceré q usted aceptar la designación efectuada.

Muy atentamente.


Nelson Murmuetyio Peñaherrera
GERENTE

Manta, Marzo 15 de 1996.- Acepto la designación efectuada y asumo de la función que me ha sido encomendada.


Xavier Murmuetyio Jeria



Registro No. 254
Repertorio No. 6601
Monto \$ 1.000.000

Abogado: Rocio Macón Ochoa
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

Muy Cdr. 1996-03-15

As. Gerente de la Compañía

Lanta, Marzo 15 de 1996

Señor

Nelson Murgueytio Peñaherrera
Presente

De mis consideraciones:

De conformidad con la resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía VIPA-VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. celebrada el día 15 de Marzo de 1996, que lo reeligió en sus funciones, cumplo extender el presente nombramiento a favor de usted como *GERENTE* de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de esta ciudad. En la calidad antes indicada, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Agradeceré a usted aceptar la designación efectuada.

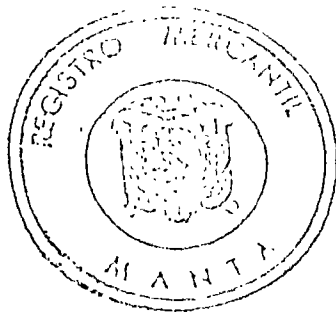
Muy atentamente,

Sara E. de Pantalone

Sara E. de Pantalone
PRESIDENTE

Lanta, Marzo 15 de 1996.- Acepto la designación efectuada y me posesiono de la función que me ha sido encomendada.

Nelson Murgueytio Peñaherrera



RECIBIDO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 351
Repertorio No. 698
Fecha (Marzo 18 de 1996)

Abdo: Rocio Alcón Carallos
Registrador Mercantil
del Contón Lanta

Av. 23 Cal 12 - Edif. Progreso - 115 - Lanta - Lanta
Tel. 02155 - 1111

Av. 6 de Octubre 1405 y Venezuela - 115 - Lanta - Lanta
Tel. 02155 - 1111

0000104579



5.000 - Sucres

No 08124

39.378

13.698

27.396

80.472

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado
el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en solar (310,50 m2),

perteneciente a VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS S. A. VIPA,

ubicada en la Urbanización Manta 2000 L-11 Mz. 18,

cuyo avalúo comercial presente compra-venta asciende a la cantidad

de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA
Y DOS SUCRES, (s/. 2'739.632)

(VII-26-79)

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta S/. 2'739.632

Costo de Adquisición S/. 1.863

Diferencia Bruta: S/. 2'737.769

Mejoras

Diferencia Neta: S/. 2'737.769

Años Transcurridos 17 85% 2'327.104

Desvalorización Moneda 151.946

Utilidad Disponible: S/. 258.719

Impuesto Causado:

Por los primeros S/. 200.000 S/. 46.800

Por el exceso S/. 58.719 34% S/. 19.965

TOTAL DE IMPUESTO: S/. 66.765

Manta, 08 de diciembre de 1997

Arturo Terán Garcés
Director Financiero Municipal

C.C. 1113609

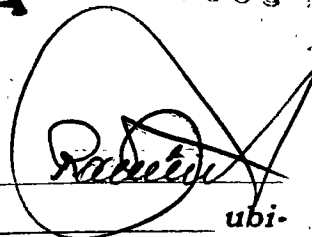
247...

MUNICIPIO DE MANTA

0005

Señor Notario:

Comunico a usted que VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.A VIPA



va a vender un terreno ubi-
cad o en la parroquia Manta del Cantón Manta que
adquirió en \$ 1.863 por compra a

el de de 19 vende a CONSUELO BOWEN DELGADO
por el precio de \$ 2'739.632

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta

\$ 2'739.632

Costo de Adquisición

1.863

Diferencia Bruta:

\$ 2'737.769

Mejoras

Diferencia Neta:

\$ 2'737.769

Años Transcurridos

2'327.104

Desvalorización Moneda

151.946

Utilidad Disponible

\$ 258.719

Impuesto causado

46.800

Por los primeros \$ 200.000

\$ 19.965

Por el exceso \$ 58.719 34%

\$ 66.765

TOTAL DE IMPUESTO: cuya consignación
en Tesorería, certifico:

Manta, 22 de

diciembre

de 1997
MUNICIPIO DE MANTA

Jenny Ruy Henríquez P.
RECAUDADOR

0000104580



AUTORIZACION



5.000- Sucres

6637

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se autoriza a CONSUELO BOWEN DELGADO, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad de la Compañía Vías Puertos Aeropuertos S.A.(VIPA), ubicado en la Urbanización Manta 2000 manzana 18 Lote # 11 de la Parroquia Manta en el Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,50m. Avenida 3

Atras: 13,50m. Lote # 19

Costado derecho: 23m. Lote # 12

Costado izquierdo: 23m. Lote # 10

Area: 310,50.m2

Manta, septiembre 25 de 1997


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



000 - sucres

12268

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo. no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS Por consiguiente se establece

XXXXXXXXXXXXXXXXX que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, diciembre 02 de 19 97

Esta certificación solo es válida para el predio de clave # 1113609000 AVENIDA 3 MZ.- 118, L 11

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

LEDA TORRE MENÉSES A.
TESORERO MUNICIPAL

ESPACIO EN BLANCO

000843

180.472

CABALAS
Rollerblade

una escritura pública de: compra venta de un terreno

del cantón Maná que otorga VIAS PUERTOS AEROPUERTOS-

_a favor

por el precio de s/. 2'739.632

El pago se efectúa con el siguiente detalle:

ADICIONALES _____ Defensa Nacional _____ " 13.898

Benef. Guayaquil _____ " _____ 27.396

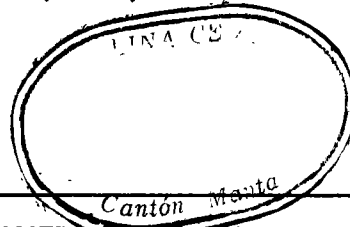
I. MUNICIPIO DE MANTA

Jenny J. v. Ferreira P.

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN S/. 180.472

(SEIS)



S/. 5.000 - Sucres

No 08124

139.378
13.698
27.396
180.472

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado

el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en solar (310,50 m2),

perteneciente a VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS S. A. VIPA,

ubicada en la Urbanización Manta 2000 L-11 Mz. 18,

cuyo avalúo comercial presente compra-venta asciende a la cantidad

de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS SUCRES, (s/. 2'739.632)

(VII-26-79)

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta S/. 2'739.632

Costo de Adquisición S/. 1.863

Diferencia Bruta: S/. 2'737.769

Mejoras

Diferencia Neta: S/. 2'737.769

Años Transcurridos 17 85% 2'327.104

Desvalorización Moneda 151.946

Utilidad Disponible: S/. 258.719

Impuesto Causado:

Por los primeros S/. 200.000 S/. 46.800

Por el exceso S/. 58.719 34% S/. 19.965

TOTAL DE IMPUESTO: S/. 66.765

Manta, 08 de diciembre de 1997

[Signature]
Econ. Arturo Terán Garcés
Director Financiero Municipal

C.C. 1113609

0000104582

CUERPO DE BOMBEROS DE



Ocho

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S. A. " VIPA " .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Febrero 02 de 19 97

ABNEGACION Y DISCIPLINA

CORONEL

Primer Jefe del CC. BB. M.

Tesorera del CC. BB. M.
Francisca Norcison Palma

Se le ha presentado fotocopia

en el
a la
en el

[Signature]
Manta 24 de febrero/98

MANIATA EN EL MUNDO
ESPACIO EN BLANCO
UNIVERSAL EN PUNTO

MANIATA EN EL MUNDO
ESPACIO EN BLANCO
UNIVERSAL EN PUNTO

0000104583

completo 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N° 130201194-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BOWEN DELGADO
CONRADO BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
TAMAYO

FECHA DE NACIMIENTO 1901-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

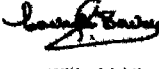
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOWEN EDMUNDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2016-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13


COPIA DEL REGISTRO


FIRMADO POR EL REGISTRO


131132111



0000104584



facultada la compradora para que solicite su inscripción

ratificándose en su contenido firmen como la Notaria

Notaria del Cantón Manta

F)

XAVIER MURGUEYTIO JERIA.

CED.N 17059144-9.-

F)

CONSUELO SOWEN DELSADO

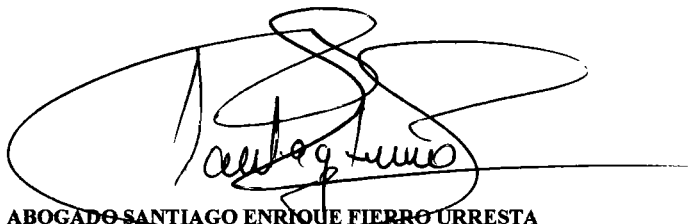
CED.NO.130201194-3.-

Maria L. Cedeno Rivas
ABOGADA
Notaria Publica Primera
MANTA

Factura: 001-002-000023988

2017	13	08	01	001038
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABG. MARÍA LINA CEDEÑO RIVAS Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 09 FOJAS ÚTILES (ESC.2341) AUTORIZADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 1997.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: CONSUELO BOWEN DELGADO CON C.C.No.130201194-3.- MANTA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



0000104585

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3926

Número de Repertorio:

9694

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3926 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000043516	BOWEN DELGADO CONSUELO	COMPRADOR
800000000001669	COMPAÑIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1113609000	22006	COMPRAVENTA

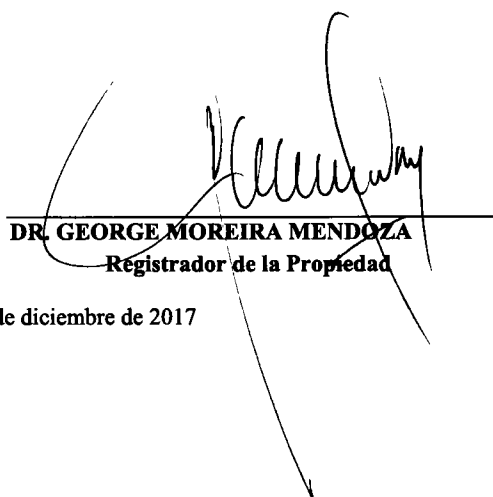
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 13-dic./2017

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 13 de diciembre de 2017